



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Consejo de Educación de Puerto Rico

Certificación Número 2017-290

Yo, Edward Moreno Alonso, Presidente del Consejo de Educación de Puerto Rico, **CERTIFICO**:-----

Que el Consejo de Educación de Puerto Rico, en Reunión Extraordinaria del 20 de octubre de 2017, de conformidad con la autoridad que le confiere el Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, según enmendado, determinó:

1. Aprobar la asignación de fondos para el año fiscal 2017-2018 (período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018) que tendrán disponibles los estudiantes que participarán en el Programa para Estudiantes de Alto Honor (PROGRESAH).
2. El objetivo principal de estos fondos es beneficiar a estudiantes elegibles con necesidad económica que estén matriculados a tiempo completo en su tercer o cuarto año de estudios de programas de bachillerato, con promedio académico general de 3.75 o más.
3. A los becarios se les cubrirá el 75% de los costos de estudio que otras ayudas no cubren, sean federales, estatales o institucionales, hasta un máximo de \$15,000.
4. Las instituciones participantes deberán asegurarse de que los becarios cumplen con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el Artículo 11 del Reglamento para la Administración del Programa para Estudiantes de Alto Honor [PROGRESAH] (#8970 de junio de 2017).
5. Las instituciones recibirán los fondos mediante transferencia electrónica y los distribuirán a los estudiantes, según se estipula en el Artículo 13 del Reglamento.
6. Las instituciones podrán facturar durante el primer semestre del año fiscal (agosto a diciembre de 2017) hasta el 50.00% de los fondos asignados. El balance disponible que se utiliza para verificar el cumplimiento con este porcentaje es el que aparece en el Sistema de Nóminas de Ayuda Financiera a Estudiantes (SINAFE) a la fecha de aprobación de la nómina. Esta disposición no aplica cuando se trate de las ayudas para los becarios que completan sus requisitos de graduación en o antes de la fecha de nómina de diciembre de 2017, en cuyo caso la institución podrá facturar la totalidad de la ayuda que corresponda.
7. Las asignaciones presentadas en esta Certificación se fundamentan en el 75% de los costos de estudios no cubiertos, sin contar préstamos ni estudio y trabajo, hasta un máximo de \$15,000.00, y se determinaron a base del análisis de necesidad económica provisto por la institución. Es responsabilidad de cada institución advertir de inmediato al Consejo de cualquier error relacionado con la asignación de fondos, particularmente si se traduce en una asignación en exceso de la que debe corresponder de haber ofrecido información correcta y completa. Aceptar una asignación en exceso resultaría en sanciones a la institución, según se estipula en la Sección 24.2 del Reglamento.



8. La cuota de becarios nuevos por institución, que sirvió de base para la distribución porcentual de los fondos disponibles, se realizó usando la matrícula no duplicada de estudiantes informada como correcta por las instituciones. Dicha matrícula no duplicada representa la cantidad de estudiantes que para el año académico 2016-2017 cumplan con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el Artículo 11 del Reglamento. Es responsabilidad de cada institución advertir de inmediato al Consejo de cualquier error relacionado con la matrícula no duplicada, particularmente si se traduce en una asignación de fondos en exceso de la que debió corresponder de haber ofrecido información correcta y completa. Aceptar una asignación en exceso resultaría en sanciones a la institución, según se estipula en la Sección 24.2 del Reglamento:

	<b>Institución</b>	<b>Matrícula No Duplicada</b>	<b>Proporción</b>
1	American University of Puerto Rico	36	0.025369979
2	Atenas College	7	0.004933051
3	Allantic University College	109	0.076814658
4	Caribbean University	42	0.029598309
5	Centro de Estudios Multidisciplinarios	10	0.007047216
6	Colegio Universitario de San Juan	6	0.004228330
7	Columbia Central University	11	0.007751938
8	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	21	0.014799154
9	EDP University of Puerto Rico	13	0.009161381
10	Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico	9	0.006342495
11	Escuela de Medicina San Juan Baulista	1	0.000704722
12	Humacao Community College	2	0.001409443
13	National University College	64	0.045102185
14	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	196	0.138125440
15	Universidad Adventista de las Antillas	28	0.019732206
16	Universidad Carlos Albizu	5	0.003523608
17	Universidad Central de Bayamón	19	0.013389711
18	Universidad del Este	116	0.081747710
19	Universidad del Sagrado Corazón	142	0.100070472
20	Universidad del Turabo	116	0.081747710
21	Universidad Interamericana de Puerto Rico	249	0.175475687
22	Universidad Metropolitana	161	0.113460183
23	Universidad Politécnica de Puerto Rico	56	0.039464412
	<b>TOTAL</b>	<b>1,419</b>	<b>1.000000000</b>

9. La selección de becarios nuevos está fundamentada en los datos ofrecidos por las instituciones de los candidatos elegibles y su necesidad económica, en el orden descendente establecido en el Artículo 12 del Reglamento.
10. El análisis de necesidad económica realizado por las Instituciones debe estar en conformidad con el Artículo 12 del Reglamento. En los casos en que hayan incluido las ayudas provenientes de estudio y trabajo y/o de préstamos, las instituciones deberán presentarle al estudiante la alternativa de escoger


entre fondos de PROGRESAH y de las mencionadas ayudas hasta donde satisfagan su necesidad sin cubrir, de manera que no se produzca una asignación en exceso de la necesidad económica (*overaward*). Si el estudiante opta por las ayudas de estudio y trabajo y/o préstamos, entonces las instituciones deberán notificar al Consejo el ajuste de la asignación otorgada por PROGRESAH, si alguno.

<b>BECARIOS/AS ACTIVOS/AS QUE CONTINÚAN ESTUDIOS</b>			
	<b>Becario/a</b>	<b>Institución</b>	<b>Asignación</b>
1	Yomar Morales Morales	American University of Puerto Rico	9,372
2	Dana Pimentel Sánchez	Atlantic University College	3,305
3	Yashira Berrocal Luna	Atlantic University College	3,302
4	Rosaliam Medina Santiago	Caribbean University	7,733
5	Yasmín A. Mohamed Darhamed	Caribbean University	11,618
6	Natalia Berríos Irizarry	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	8,805
7	Ada P. Ortiz Berríos	Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico	3,184
8	José Flores Díaz	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	6,829
9	Lysabel Santos Fontán	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	3,375
10	Ricardo Vega Casiano	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	6,559
11	Uriel Martínez Pecunia	Universidad Adventistas de las Antillas	7,711
12	Aleisha Arvelo Martínez	Universidad del Este	4,125
13	Jomary Santos Rivera	Universidad del Este	8,081
14	Lourdes Gilot Aquino	Universidad del Este	8,590
15	Zuleima González Colón	Universidad del Este	5,494
16	Alison K. Rodríguez Feliciano	Universidad del Sagrado Corazón	7,114
17	Andrea K. Mangme Portalafin	Universidad del Sagrado Corazón	15,000
18	Tatiana Cajigas Villanueva	Universidad del Turabo	4,313
19	Bryan Cardona Badillo	Universidad Interamericana de Puerto Rico	7,562
20	Darilza Garced Santos	Universidad Interamericana de Puerto Rico	8,236
21	Félix Rodríguez Reyes	Universidad Interamericana de Puerto Rico	5,852
22	Jean González Rivera	Universidad Interamericana de Puerto Rico	12,874
23	Paula Vélez Mejía	Universidad Interamericana de Puerto Rico	11,594
24	Rodney Valentín Rivera	Universidad Interamericana de Puerto Rico	9,753
25	Abraham Ocasio Zeda	Universidad Politécnica de Puerto Rico	15,000
26	Christopher Ocasio Rivera	Universidad Politécnica de Puerto Rico	8,990
27	Elvis Cuevas Vega	Universidad Politécnica de Puerto Rico	7,616
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$211,987</b>

BECARIOS/AS NUEVOS/AS			
Becario/a	Institución	Asignación	
1	Anglecer Cardona Alamaeda	American University of Puerto Rico	13,854
2	Juan C Ramos Rosario	American University of Puerto Rico	12,961
3	Evan Moreno Pérez	Atlantic University College	4,952
4	Fabiola Vazquez Garcia	Atlantic University College	4,952
5	Karla Caceres Ruiz	Atlantic University College	4,952
6	Melanie Ayala Rosa	Atlantic University College	4,952
7	Karina Torres Rivera	Caribbean University	7,816
8	Wilson Ortiz Moll	Caribbean University	7,816
9	Nadya Fargas Landray	Centro de Estudios Multidisciplinarios	5,955
10	Letty C. Mallen Arias	Colegio Universitario de San Juan	5,198
11	Thaila Resto Merced	Columbia Central University	6,264
12	Daniela Batista Quiles	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	8,250
13	Javier Adorno Cruzado	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	8,250
14	Estephany López Calderon	EDP University of Puerto Rico	8,806
15	Yarilza Acevedo Curbelo	Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico	9,005
16	Nilka S. Navarrí	Escuela de Medicina San Juan Bautista	1,565
17	Alfredo García Rodríguez	National University College	6,733
18	José A. González Falcón	National University College	9,106
19	Natalie Dionosi Monsanto	National University College	6,733
20	Gabriela Velázquez Vázquez	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	8,418
21	Jaemilly Colón Rivera	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	6,575
22	Marla Rivera Sánchez	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	7,958
23	Natasha Ruiz Lucena	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	5,896
24	Pauline Ruiz González	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	9,561
25	Elizabeth Franco Paulino	Universidad Adventistas de las Antillas	8,319
26	Keyshla Ortiz Ortiz	Universidad Adventistas de las Antillas	7,613
27	Ana Cruz	Universidad Carlos Albizu	15,000
28	Ronalls Hernández Ríos	Universidad Central de Bayamón	7,976
29	Kevin González Rolón	Universidad del Este	12,871
30	José Quiñones Caraballo	Universidad del Este	8,250
31	Jennifer Checo Sánchez	Universidad del Este	9,022

BECARIOS/AS NUEVOS/AS		
Becario/a	Institución	Asignación
32 Caroldys Rodríguez Pacheco	Universidad del Este	11,566
33 Daisy Ayala	Universidad del Sagrado Corazón	15,000
34 Jean Vissepo Roman	Universidad del Sagrado Corazón	15,000
35 Jorge Nunez	Universidad del Sagrado Corazón	15,000
36 Luis Toaldo Pérez	Universidad del Sagrado Corazón	15,000
37 Carlos M. Viera García	Universidad del Turabo	10,650
38 Deddie Romero Martínez	Universidad del Turabo	8,100
39 Julio C. Bonilla Méndez	Universidad del Turabo	10,650
40 Nashaly Colón Pérez	Universidad del Turabo	6,436
41 Alexander Correa Mercado	Universidad Interamericana de Puerto Rico	11,517
42 Alexis Pérez Velazquez	Universidad Interamericana de Puerto Rico	8,297
43 Fior Salcedo	Universidad Interamericana de Puerto Rico	8,663
44 Genesis Tirado González	Universidad Interamericana de Puerto Rico	7,814
45 Itsy Castillo Rosales	Universidad Interamericana de Puerto Rico	12,199
46 Leugim Vega Serrano	Universidad Interamericana de Puerto Rico	11,714
47 Ariana Rodríguez Rodríguez	Universidad Metropolitana	9,169
48 Camille J. Pabón Suárez	Universidad Metropolitana	10,800
49 Humberto L. Silva Feliciano	Universidad Metropolitana	11,541
50 Keychell C. Delgado Calderón	Universidad Metropolitana	8,250
51 Nicole Colón Burgos	Universidad Metropolitana	8,344
52 Derrick Zayas Figueroa	Universidad Politécnica de Puerto Rico	15,000
53 Karen Ortiz Collazo	Universidad Politécnica de Puerto Rico	15,000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$491,289</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$703,276</b>

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de octubre de 2017.

  
 Dr. Edward Moreno Alonso  
 Presidente